

Información sobre la actividad económica del periodo 2017 07
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, será estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa, individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal de San Pedro Tlaquepaque
 Entidad Federativa Jalisco Municipio S. Pedro Tlaquepaque
 Localidad Col. Quintero Código de Actividad Clave única
 Tipo de vialidad Urbana Nombre de la vialidad República de Nicaragua
 No. Exterior 500 No. Interior Código postal 45500
 Tipo de asentamiento humano habitacional Nombre de asentamiento humano Colonia Quintero
 Tipo de entre vialidad 1 Urbana Nombre de la entre vialidad 1 Las Américas
 Tipo de entre vialidad 2 Urbana Nombre de la entre vialidad 2 Ing. Tello
 Tipo de la vialidad posterior Lateral Nombre de la vialidad posterior Lázaro Cárdenas
 Descripción de la ubicación, Entre la vialidad posterior y El Rastro, existe una construcción
 Teléfono del rastro 01 33 35627070 Lada Extensión

Do no presentarse actividad de Sacrificio de Ganado en el rastro, deberá llenar el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la Información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigne a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cria y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos
- B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según su tamaño (cria y adulto), así como la suma de ambos pesos, en el apartado correspondiente.
- B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según el tamaño, después de retirarles la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se incluye cabezas, patas y piel como parte de la canal. Asimismo, debe anotar el peso total que resulte de la suma de los pesos de cada tamaño.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal
- C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según su tamaño (cria y adulto)
- C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según el tamaño del ganado (cria y adulto) en el mes de referencia

Nota: En el caso de los precios por kilogramo no debe realizar la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo

I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (Suma de 1.1 Y 1.2)	703	320,568	182,780		
1.1 Vacas y toros	703	320,568	182,780	45.00	81.00
1.2 Terneras y becerros	21	735	420	45.00	90.00
2. Porcino (Suma de 2.1 Y 2.2)	3,365	403,800	191,805		
2.1 Puercos	3,365	403,800	191,805	38.00	77.00
2.2 Lechones	—	—	—	—	—
3. Ovino (Borregos)	716	30,072	14,320	45.00	90.00
4. Caprino (Cabras)	—	—	—	—	—
5. Equino (Caballos)	—	—	—	—	—
6. Equidos (Mulas y Burros)	—	—	—	—	—

DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (*) Cifras en pesos.

II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN

7 Personal dependiente del rastro municipal	9
8 Personal no dependiente del rastro municipal	
9 Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio	\$ 659,47
10 Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal	\$

OBSERVACIONES

calculo: Ing. Hermenegildo Tostado Ramirez

DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del responsable del rastro GABRIELA VERA TABARES Puesto Administradora
 Nombre del informante " " " " Puesto "
 Tipo de vialidad calle Nombre de la vialidad República de Nicaragua
 No. Exterior 500 No. Interior — Código postal 45500
 Tipo de asentamiento humano habitacional Nombre de asentamiento humano Colonia Guaitero
 Teléfono del informante 01 33 35627070 Extensión — Email rastros@stequepaque.mn
 Fecha de entrega 01 08 17 Día Mes Año
 Firma del informante



ATENCIÓN A INFORMANTES

Para el envío de información, dudas y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 01 800 111 46 34, Extensión 1159 o al correo electrónico rosario.duran@inegi.org.mx Los resultados de la Estadística Nacional de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde en la página de INEGI en internet: www.inegi.org.mx ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RASTROS